

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 23 de agosto de 2018, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44, en relación con el artículo 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Estado:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA	MATERIA
PABLO COSANO ROMERO	14/340/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	14/05/18	Animales de compañía
AUREL PETRE POPESCU	21/158/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	27/06/18	Animales de compañía
ALEJANDRO TEJADA GONZÁLEZ	21/0008/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	11/07/18	Animales de compañía
JUAN JOSÉ SUSINO REYES	21/0004/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	06/07/18	Animales de compañía
JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PÉREZ	11/0215/2018/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	29/05/18	Animales de compañía
MARCOS JOSÉ MÁRQUEZ CRUCES	11/691/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	12/06/18	Animales de compañía
JUAN CORTÉS CORTÉS	04/189/2017/AP/99	Notificación Resolución Caducidad Expediente Sancionador	29/05/18	Animales de compañía
LUIS ANTONIO GARCÍA MATÍAS	11/591/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	05/06/18	Animales de compañía
RODRIGO GONZÁLEZ GÓMEZ	18/340/2017/AP/99	Notificación Resolución Expediente Sancionador	07/05/18	Animales de compañía

Sevilla, 23 de agosto de 2018.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.